



**Asociación Campesina de Inzá Tierradentro**

**ACIT**

**NIT. 817 001 615 – 8**

**Junta Directiva Central**

---

**ADENDA NO. 1**

**TERMINOS DE REFERENCIA 01 DE 2024 EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN 821 DE 2022**

**REALIZAR LA CONSTRUCCION DE CENTRO DE ACOPIO PARA LA COMERCIALIZACION DE CAFÉ EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO “FORTALECER LA AGROCADENA DEL CAFÉ MEDIANTE EL ACOPIO Y COMERCIALIZACIÓN DE CAFÉS DE EXCELENTE CALIDAD DE LA REGIÓN DE TIERRADENTRO, MUNICIPIO DE INZÁ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA” APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN 821 DE 2022.”**

En el marco de la Resolución número 821 de 2022 por medio de la cual se aprueba la cofinanciación del **PROYECTO DENOMINADO “FORTALECER LA AGROCADENA DEL CAFÉ MEDIANTE EL ACOPIO Y COMERCIALIZACIÓN DE CAFÉS DE EXCELENTE CALIDAD DE LA REGIÓN DE TIERRADENTRO, MUNICIPIO DE INZÁ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA”**

**EL COMITÉ TECNICO DE GESTIÓN LOCAL**

En uso de las facultades conferidas en el procedimiento interno PR – IMP -004 “PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DIRECTA”

**CONSIDERANDO**

Que el día 11 de MARZO del 2024 se publicaron los términos de referencia para participar en el proceso de selección para **REALIZAR LA CONSTRUCCION DE CENTRO DE ACOPIO PARA LA COMERCIALIZACION DE CAFÉ EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO “FORTALECER LA AGROCADENA DEL CAFÉ MEDIANTE EL ACOPIO Y COMERCIALIZACIÓN DE CAFÉS DE EXCELENTE CALIDAD DE LA REGIÓN DE TIERRADENTRO, MUNICIPIO DE INZÁ,**



**Asociación Campesina de Inzá Tierradentro**

**ACIT**

**NIT. 817 001 615 – 8**

**Junta Directiva Central**

---

**DEPARTAMENTO DEL CAUCA” APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN 821 DE 2022.”**

Que, mediante la citada convocatoria, según cronograma el PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN Y/O COMENTARIOS Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN ADICIONAL fue el 13 de marzo hasta las 17:00 horas.

Que, según las observaciones allegadas; los Términos de Referencia se modifican y/o aclaran en los siguientes ítems quedando de la siguiente manera:

## **8. PERFIL DEL PROPONENTE Y/O FUTURO CONTRATISTA**

El perfil de los proponentes y/o futuros contratistas deberá ser de persona natural y/o jurídica quienes podrán participar individualmente, en consorcio o en unión temporal con experiencia en construcción que cumpla mínimo con los términos y condiciones técnicas descritas en los presentes términos de referencia.

## **10. REQUISITOS HABILITANTES**

Podrán participar en la presente invitación toda aquella persona jurídica o natural, mayor de edad y residente en Colombia quienes podrán participar individualmente, en consorcio o en unión temporal. El propósito de los requisitos mínimos habilitantes es establecer unas condiciones mínimas para los proponentes, de tal manera que sólo se evalúe las ofertas de aquellos que están en condiciones de cumplir con el objeto de la presente invitación.

Se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes, los documentos subsanables y no subsanables y las demás reglas establecidas en el presente numeral. Su no cumplimiento dará lugar a declarar NO HABILITADO al proponente respectivo.

El proponente y/o futuro contratista deberá presentar de manera ordenada la información que se relaciona a continuación, estos documentos deberán ser



**Asociación Campesina de Inzá Tierradentro**

**ACIT**

**NIT. 817 001 615 – 8**

**Junta Directiva Central**

entregados una vez sea abierta la convocatoria para iniciar el respectivo proceso de verificación, anexos a la Carta presentación de la oferta (Anexo I).

La carta de presentación deberá ir debidamente diligenciada con la información del proponente y la demás información que en ella se solicita; con la firma de la carta de presentación de la propuesta se presumirá la aprobación y legalidad de todos los documentos que acompañan los términos de referencia.

Es importante que el proponente haya estudiado y comprendido el presente documento, pues en la carta de presentación deberá relacionar aspectos tanto generales como específicos.

Documento	Subsanable	No Subsanable
Anexo I. Carta de presentación de la oferta Firmada		X
Documento que acredite la existencia y representación legal de la persona jurídica		X
Copia legible del documento de identidad		X
Copia legible del Registro Único Tributario – RUT (DIAN)		X
Certificación de encontrarse al día en el pago de seguridad social y aportes parafiscales		X
Certificado del Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República (Plazo de vigencia 30 días)	X	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación (Plazo de vigencia 30 días)	X	

*Dirección: Calle 6 No. 4-103, Barrio Santander, Inza Cauca (Colombia).*

*Celular 3104318385E-mail: campesinosacit@gmail.com*



**Asociación Campesina de Inzá Tierradentro**

**ACIT**

**NIT. 817 001 615 – 8**

**Junta Directiva Central**

---

Certificado de Antecedentes judiciales de la Policía Nacional (Plazo de vigencia 30 días)	X	
Certificado de sistema registro nacional de medidas correctivas RNMC	X	
Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos - Redam	X	
Anexo III. Formato de relación de experiencia		X
Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2022 o 2023 certificados por contador público.		X

**Nota: Capacidad Jurídica**

**Si el proponente es persona natural**, copia de la cédula de ciudadanía.

**Si el proponente es persona jurídica**: Debe presentar Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio con fecha no superior a treinta (30) días calendario, por tanto, todos sus actos allí consignados deben estar

en firme antes de la fecha de cierre del proceso. Con éste se verificará que en su objeto social le permita desarrollar las actividades que son objeto del proceso de contratación. Para el caso de oferentes constituidos como Uniones Temporales, sociedades futuras y/o Consorcios, todos los miembros de dichos oferentes deben cumplir con este requisito.

Igualmente, debe acreditar un término mínimo de duración del oferente no inferior a un (1) año adicional al término de vigencia de las garantías que se constituyan con ocasión a la suscripción del contrato.

**Debe adjuntar copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.**



## **Asociación Campesina de Inzá Tierradentro**

**ACIT**

**NIT. 817 001 615 – 8**

**Junta Directiva Central**

El certificado de existencia y representación debe indicar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato pretendido.

Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que lo facultan para presentar propuesta y suscribir el respectivo contrato.

Las propuestas deben ser enviadas vía correo electrónico al correo **centroacopioacit@gmail.com con copia a jean.montoya@adr.gov.co**, el no cumplimiento de esta instrucción puede ser causal de rechazo de acuerdo a su magnitud y el análisis del CTGL.

Los documentos adjuntos deberán ir en un comprimido que contengan de manera organizada (de acuerdo el *check – list* inmerso en los presentes TDRS, uno a uno los documentos en formato PDF y debidamente firmados.

### **12.1 Capacidad financiera**

<b>Indicador</b>	<b>Índice requerido</b>
Índice de Liquidez	$\geq 1.68$
Índice de Endeudamiento	$\leq 0.5$
Razón de Cobertura de Intereses	$\geq 5.0$
Capital de trabajo	100% presupuesto oficial

### **15.2 Experiencia específica**

Los proponentes deben acreditar su experiencia específica mediante la presentación de DOS (2) CONTRATOS cuyo objeto sea la construcción de edificaciones no residenciales, instituciones educativas, cuyo sumatoria de los valores ejecutados expresado en salarios mínimos vigentes a la fecha de



**Asociación Campesina de Inzá Tierradentro**

**ACIT**

**NIT. 817 001 615 – 8**

**Junta Directiva Central**

terminación, sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial de la presente contratación expresado en salarios mínimos legales del año 2024.

Para tal efecto el proponente debe allegar copia del contrato y copias de las actas de recibo final o las actas de liquidación o las constancias individuales de cumplimiento a satisfacción expedidas por el representante legal de las entidades contratantes en las cuales se haga referencia al número del contrato, el objeto del mismo, la cuantía ejecutada, el cumplimiento y las fechas de finalización y liquidación de los mismos.

No se aceptarán como experiencia específica obras de polideportivos y/o similares.

Para que la experiencia específica sea válida los dos contratos presentados deben tener un valor de manera individual superior o igual al 60% del presupuesto oficial de la presente contratación expresado en salarios mínimos legales del año 2024.

Los contratos aportados para acreditar la experiencia específica deben ser diferentes al contrato aportado para acreditar la experiencia general.

Adicionalmente, en uno de los contratos presentados como experiencia específica se debe poder verificar la ejecución del 60% del acero de refuerzo de las cantidades del presupuesto oficial (es decir  $82421\text{kg} \times 60\% = 49453\text{kg}$ ).

## **16. RECHAZO DE LAS OFERTAS**

Las Ofertas presentadas serán rechazadas si se comprueba que coinciden con alguna de las siguientes situaciones:

### **16.1 Causales de Rechazo**

1. La presentación de la oferta por fuera de la hora y fecha indicada para el cierre del proceso.
2. La falta de la carta de presentación de la propuesta debidamente firmada o el no diligenciamiento de alguno de los formatos anexos o diligenciamiento parcial.
3. El cumplimiento parcial o no cumplimiento de los requisitos adicionales.



**Asociación Campesina de Inzá Tierradentro**

**ACIT**

**NIT. 817 001 615 – 8**

**Junta Directiva Central**

---

4. La presentación de varias ofertas por un mismo oferente.
5. Evidencias de confabulación entre varios oferentes para favorecer una propuesta.
6. Errores que no permitan identificar el cumplimiento del total de los requisitos para la presentación la propuesta, ejemplo: no establecerse explícitamente si el valor incluye o no el IVA, incluye o no transporte, no constituir las pólizas requeridas si es del caso, entre otras.
7. Superar el presupuesto estimado del contrato.
8. La no subsanación de los documentos susceptibles de subsanación si es el caso de requerir algún oferente dentro del plazo estipulado para tal fin por el CTGL.
9. Omitir o diligenciar parcialmente los formatos anexos a estos términos, y no encontrarse debidamente firmados.

## **22. EQUIPO DE TRABAJO– (30 PUNTOS)**

### **22.1 Personal mínimo requerido**

El comité evaluador asignará puntaje de acuerdo a los siguientes requerimientos, de no cumplir las exigencias mínimas requeridas se dará por rechazada la oferta.

Para que las obras lleguen a feliz término se determinó como mínimo el siguiente personal mínimo:

#### **DIRECTOR DE OBRA:**

Un (1) ingeniero civil con especialización en algún área de la ingeniería civil, con al menos quince (15) años de experiencia general, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional, con experiencia acreditada por la entidad contratante, como director de obra en contratos cuyo objeto se refiera a la construcción y/o mejoramiento de edificaciones no residenciales



**Asociación Campesina de Inzá Tierradentro**

**ACIT**

**NIT. 817 001 615 – 8**

**Junta Directiva Central**

---

**ANEXO**

**DECLARACIÓN SOBRE MULTAS Y SANCIONES**

Ciudad y fecha

Señores

Yo, \_\_\_\_\_ identificado con cédula de ciudadanía número \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_, en mi condición de \_\_\_\_\_, según consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de \_\_\_\_\_, bajo la gravedad de juramento certifico que en los últimos cinco (5) años a la fecha, SI \_\_\_ NO \_\_\_ he sido objeto de multas y/o sanciones por incumplimiento de mis obligaciones contractuales frente a entidades públicas o privadas.

(En caso de multas y /o sanciones, deberá relacionar en relación con cada una de ellas, el monto de la multa o de la sanción, la fecha en que se impuso y el nombre de la entidad que la impuso).

Atentamente,

FIRMA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

NOMBRE O RAZON SOCIAL:

NIT:

DOUMENTO DE IDENTIDAD

CIUDAD:

DIRECCION:

TELEFONO:

*Doly Elisabet AR*

**DOLY ELISABET**  
**Representante Legal ACIT**